


 <p>Descripción de Puesto: Docente</p>	<p>Documento No.: FYC-ESP-001</p>	<p>Modificación No.: 1 Fecha Modificación: 13 marzo 2017 Jhordam Martínez y Paola González</p>
<p>Emisión: 23 abril 2013 Generado por: Luchy Cabrera, Consultora Mariloy Díaz, Gerente de FYC/Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gervasia Valenzuela Sosa Directora ENJ</p>	<p>Revisado por: Jacinto Castillo Moronta Subdirector ENJ</p>

DESCRIPCION DE PUESTO DOCENTE

<p>1. Alcance</p>
<p>Guía para la selección o identificación de las personas que forman parte del Cuerpo Docente Activo de la Escuela Nacional de la Judicatura.</p>
<p>2. Objetivo de la Función Docente</p>
<p>Facilitar el proceso de enseñanza/aprendizaje en las actividades formativas delegadas por la institución, cumpliendo con el programa diseñado para tales fines, de acuerdo a la normativa institucional.</p>
<p>3. Resultado Esperado de la Función Docente</p>
<p>Contribuir con su accionar en el logro de los objetivos de la actividad educativa que le ha sido encomendada por la institución.</p>
<p>4. Tipos de Docentes</p>
<p>De acuerdo al Documento No. FYC-NMA-002 sobre las Normas del Personal Académico de la ENJ, el cuerpo docente de la Escuela puede ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Docente Egresado del Proceso de Selección. 2. Docente Puntual. 3. Docente Internacional. <p>De acuerdo a los programas de formación en los que imparten docencia, estos a su vez se dividen en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Docentes de Asignaturas de Programa de Postgrado. 2. Docentes de actividades de Formación Continuada: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Diplomados, Cursos, Seminarios, Talleres y otras actividades formativas.


 <p>Descripción de Puesto: Docente</p>	<p>Documento No.: FYC-ESP-001</p>	<p>Modificación No.: 1 Fecha Modificación: 13 marzo 2017 Jhordam Martínez y Paola González</p>
<p>Emisión: 23 abril 2013 Generado por: Luchy Cabrera, Consultora Mariloy Díaz, Gerente de FYC/Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gervasia Valenzuela Sosa Directora ENJ</p>	<p>Revisado por: Jacinto Castillo Moronta Subdirector ENJ</p>

I - PERFIL DOCENTE EGRESADO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN ¹

Las competencias requeridas dependerán de los programas formativos en los que imparten docencia, de la manera siguiente:

A- Docente de asignaturas de programas de Postgrado	
Requisitos	
<p>Competencias Académicas</p> <p>Nota: Son verificadas tanto en la documentación requerida en el expediente como en la entrevista. Posteriormente son reforzadas en el curso de Formación Docente.</p>	<p>Grado mínimo de Especialidad.</p> <p>Excepción: Para los fines de este perfil se asume el programa de Formación de Aspirantes a Juez de Paz” como equivalente a título de <u>Maestría</u> y el Programa de Formación de Aspirantes a Defensor Público como equivalente a título de <u>Especialidad</u>.</p>
<p>Experiencia</p>	<p>Ejercicio en el Sector Justicia, o en el área del saber de su profesión, durante un mínimo de dos años.</p>
<p>Manejo de Herramientas tecnológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de ofimática. • Conocimiento plataforma virtual de la ENJ.
<p>Competencias evaluadas en entrevista</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Motivación. • Capacidad de interacción con los alumnos. • Conciencia de su misión como docente de la ENJ.
<p>Competencias Evaluadas en el ejercicio docente por los participantes y el área de estudio de FyC.</p> <p>Nota: Una vez ejercida la función docente se evalúan estas competencias las cuales son requisito para su permanencia como docente de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Habilidades Comunicativas.

¹ Previsto en el Título II, Artículo 16, del Documento No. FYC-NMA-002 sobre las Normas del Personal Académico de la ENJ.

 <p>Descripción de Puesto: Docente</p>	<p>Documento No.: FYC-ESP-001</p>	<p>Modificación No.: 1 Fecha Modificación: 13 marzo 2017 Jhordam Martínez y Paola González</p>
<p>Emisión: 23 abril 2013 Generado por: Luchy Cabrera, Consultora Mariloy Díaz, Gerente de FYC/Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gervasia Valenzuela Sosa Directora ENJ</p>	<p>Revisado por: Jacinto Castillo Moronta Subdirector ENJ</p>

B- Docente de Diplomados, Cursos, Seminarios, Talleres y otras actividades formativas	
Requisitos	
<p>Competencias Académicas</p> <p>Nota: <i>Son verificadas tanto en la documentación requerida en el expediente como en la entrevista. Posteriormente son reforzadas en el curso de Formación Docente.</i></p>	<p>Grado mínimo de Licenciatura.</p> <p>Excepción: <i>En los casos de docentes de formaciones específicas como: deportes, idiomas, capacitaciones de temas prácticos, solo se requerirá acreditar conocimiento en el tema a tratar, no se requerirá ningún tipo de diploma universitario.</i></p>
<p>Manejo de Herramientas tecnológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de ofimática (cuando el tipo de formación lo amerite).
<p>Competencias evaluadas en entrevista</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Motivación. • Capacidad de interacción con los alumnos. • Conciencia de su misión como docente de la ENJ.
<p>Competencias Evaluadas en el ejercicio docente por los participantes y el área de estudio de FyC.</p> <p>Nota: <i>Una vez ejercida la función docente se evalúan estas competencias las cuales son requisito para su permanencia como docente de la institución.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Habilidades Comunicativas.

 <p>Descripción de Puesto: Docente</p>	<p>Documento No.: FYC-ESP-001</p>	<p>Modificación No.: 1 Fecha Modificación: 13 marzo 2017 Jhordam Martínez y Paola González</p>
<p>Emisión: 23 abril 2013 Generado por: Luchy Cabrera, Consultora Mariloy Díaz, Gerente de FYC/Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gervasia Valenzuela Sosa Directora ENJ</p>	<p>Revisado por: Jacinto Castillo Moronta Subdirector ENJ</p>

II - PERFIL DOCENTE PUNTUAL Y DOCENTE INTERNACIONAL

Estos docentes no son reclutados por vía del proceso de selección ², son identificados de acuerdo a las necesidades específicas de las Áreas de Estudio, para una actividad formativa identificada.

Las competencias requeridas dependerán de los programas formativos en los que imparten docencia, de la manera siguiente:

A- Docente de asignaturas de programas de Postgrado	
Requisitos	
<p>Competencias Académicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado mínimo de Especialidad. <p>Excepción: Para los fines de este perfil se asume el programa de Formación de Aspirantes a Juez de Paz” como equivalente a título de <u>Maestría</u> y el Programa de Formación de Aspirantes a Defensor Público como equivalente a título de <u>Especialidad</u>.</p>
<p>Experiencia</p>	<p>Ejercicio en el Sector Justicia, o en el área del saber de su profesión, durante un mínimo de dos años.</p>
<p>Competencias Evaluadas en el ejercicio docente, por los participantes y el área de estudio de FyC.</p> <p>Nota: <i>Una vez ejercida la función docente se evalúan estas competencias las cuales son requisito para su permanencia como docente de la institución, aún cuando sean puntuales o internacionales que no provienen de un proceso selección.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso. Habilidades Comunicativas.

² Previsto en el Título III, Artículo 24, Párrafo I, del Documento No. FYC-NMA-002 sobre las Normas del Personal Académico de la ENJ.

 <p>Descripción de Puesto: Docente</p>	<p>Documento No.: FYC-ESP-001</p>	<p>Modificación No.: 1 Fecha Modificación: 13 marzo 2017 Jhordam Martínez y Paola González</p>
<p>Emisión: 23 abril 2013 Generado por: Luchy Cabrera, Consultora Mariloy Díaz, Gerente de FYC/Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gervasia Valenzuela Sosa Directora ENJ</p>	<p>Revisado por: Jacinto Castillo Moronta Subdirector ENJ</p>

B - Docente de Diplomados, Cursos, Seminarios, Talleres y otras actividades formativas

Requisitos

<p>Competencias Académicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado mínimo de Licenciatura. <p>Excepción: <i>En los casos de docentes de formaciones específicas como: deportes, idiomas, capacitaciones de temas prácticos, solo se requerirá acreditar conocimiento en el tema a tratar, no se requerirá ningún tipo de diploma universitario.</i></p>
<p>Competencias Evaluadas en el ejercicio docente por los participantes y el área de estudio de FyC.</p> <p>Nota: <i>Una vez ejercida la función docente se evalúan estas competencias las cuales son requisito para su permanencia como docente de la institución, aún cuando sean puntuales o internacionales que no provienen de un proceso selección.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Habilidades Comunicativas.